

RESOLUCIÓN 4138 DE 2023

(noviembre 3)

Diario Oficial No. 52.572 de 7 de noviembre de 2023

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Por la cual se modifica la Resolución MinTIC número [3947](#) de 2023.

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial de las que le confieren las Leyes [1341](#) de 2009, [1978](#) de 2019 y [2294](#) de 2023, y los Decretos números [1078](#) de 2015 y [1064](#) de 2020, y

CONSIDERANDO QUE:

El 20 de octubre de 2023 el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante el Ministerio) expidió la Resolución número [3947](#) de 2023 “Por la cual se declara la apertura y se establecen los requisitos, las condiciones y el procedimiento para participar en el proceso de selección objetiva mediante el mecanismo de subasta, para otorgar permisos de uso del espectro radioeléctrico a nivel nacional, en las bandas de 700 MHz, 1900 MHz, AWS extendida, 2500 MHz y 3500 MHz”.

De manera posterior a su expedición se recibieron inquietudes adicionales por parte de los interesados sobre diversos aspectos contenidos en la resolución.

La Contraloría General de la República realizó comentarios sobre la misma resolución, que implica adelantar un análisis interdisciplinario sobre los aspectos observados por el organismo de control, que permitan evidenciar la necesidad de llevar a cabo ciertas modificaciones o precisiones.

Una vez evaluados, tanto las observaciones del público en general, como de la Contraloría General de la República, se evidencia la necesidad de adelantar modificaciones a la Resolución MinTIC número [3947](#) de 2023.

Por lo previamente expuesto, este Ministerio considera necesario modificar el cronograma dispuesto en el artículo [4o](#) de la Resolución MinTIC número 3947 de 2023, manteniéndose como fecha de realización de la subasta el 20 de diciembre del año 2023.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. MODIFICAR EL ARTÍCULO 4 DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 3947 DE 2023. Modificar el artículo [4o](#) de la Resolución número 3947 de 2023 el cual quedará así:

“Artículo [4o](#). Cronograma del proceso. El proceso de que trata el artículo 1o de la presente resolución se regirá por el siguiente cronograma, que podrá ser modificado unilateralmente y discrecionalmente por EL MINISTERIO, en ejercicio de sus facultades legales.

No.	Actividad	Fecha de Inicio	Fecha Finalización
1	Consulta pública del borrador de Resolución de asignación de permisos de uso del espectro radioeléctrico, primera parte.	1 de agosto de 2023	15 de agosto de 2023
2	Recibo de observaciones al borrador de resolución en el correo subastaespectro@mintic.gov.co	1 de agosto de 2023	15 de agosto de 2023
3	Foro para presentar el borrador de resolución y escuchar a los interesados sobre los comentarios presentados en la actividad anterior.	17 de agosto de 2023	
4	Consulta pública del borrador de Resolución de asignación de permisos de uso del espectro radioeléctrico, segunda parte.	1 de septiembre de 2023	15 de septiembre de 2023
5	Recibo de observaciones al borrador de resolución en el correo subastaespectro@mintic.gov.co	1 de septiembre de 2023	20 de septiembre de 2023
6	Foro para presentar el borrador de resolución y escuchar a los interesados sobre los comentarios presentados en la actividad anterior.	26 de septiembre de 2023	
7	Publicación de la resolución definitiva.	20 de octubre de 2023	
8	Audiencia de aclaración de inquietudes.	27 de octubre de 2023	
9	Presentación de solicitudes de asignación de permisos de uso del espectro radioeléctrico.	20 de octubre de 2023	14 de noviembre de 2023
10	Evaluación de solicitudes y requerimiento de aclaraciones y subsanaciones a la documentación presentada (información subsanable).	15 de noviembre de 2023	22 de noviembre de 2023
11	Publicación del informe previo evaluación de solicitudes presentadas.	22 de noviembre de 2023	
12	Recibo de observaciones al informe previo de evaluación de las solicitudes presentadas y recibo de subsanaciones.	22 de noviembre de 2023	27 de noviembre de 2023
13	Publicación del informe final evaluación de solicitudes presentadas.	4 de diciembre de 2023	
14	Sesiones de presentación, simulación y explicación del mecanismo de la subasta a las personas autorizadas por cada uno de los Participantes habilitados.	6 de diciembre de 2023	13 de diciembre de 2023
No.	Actividad	Fecha de Inicio	Fecha Finalización
15	Subasta	20 de diciembre de 2023	
16	Expedición de los actos administrativos particulares de asignación de permisos de uso del espectro radioeléctrico.	22 de febrero de 2024	
17	Notificación de los actos administrativos particulares de asignación de permisos de uso del espectro radioeléctrico.	23 de febrero de 2024	

ARTÍCULO 2o. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de noviembre de 2023.

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

Óscar Mauricio Lizcano Arango.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

